

# Hoy abre la inscripción para el bono de trabajadores informales: todos los requisitos para cobrarlo

27 septiembre, 2023



Es una suma de 94 mil pesos que se pagará en dos veces. La larga lista de condiciones que hay que cumplir para poder cobrarla.

Ayer el ministro de Economía, Sergio Massa, y la titular de Anses, Fernanda Raverta, anunciaron un bono de \$94 mil para trabajadores informales, que se pagará en dos veces: \$47 mil en octubre y \$47 mil en noviembre.

Para cobrar esta ayuda económica se debe tener entre 18 y 64 años, no se debe percibir ninguna prestación del Estado, ni ser monotributista ni contar con obra social, entre otros requerimientos.

La medida será compensada a través del cobro de un **anticipo**

**extraordinario de ganancias a grandes contribuyentes**, y beneficia a un sector de la población que no había sido alcanzado por las medidas económicas dispuestas en las últimas semanas para atenuar el impacto de la devaluación impuesta por el FMI. Se trata de un universo de 2.8 millones de personas

### **Uno por uno, todos los requisitos para cobrar el bono**

- Tener entre 18 a 64 años (al 30/09/2023).
- Contar con al menos 2 años de residencia permanente en la Argentina.
- No contar con ingresos registrados, es decir, no tener trabajo formal ni ser monotributista, autónomo o trabajadora o trabajador de casas particulares.
- No contar con ningún tipo de asistencia económica del Estado, es decir, no ser titular de la Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH), Asignación por Embarazo, Progresar o Prestación por Desempleo ni de programas sociales como Potenciar Trabajo, entre otros.
- No ser jubilada, jubilado, pensionada o pensionado.
- No contar con cobertura de salud.
- No tener registrados a tu nombre automóviles de menos de 10 años de antigüedad (no aplica a motocicletas).
- No tener registrados a tu nombre inmuebles, aeronaves o embarcaciones.
- No tener consumos con tarjeta de débito y/o billeteras virtuales iguales o mayores a \$90.000 en los meses de junio y julio 2023.
- No tener consumos acumulados con tarjeta de crédito iguales o mayores a \$120.000 (sumados entre junio y julio 2023).
- No tener acreditaciones iguales o mayores a \$90.000 en cuentas bancarias o billeteras virtuales en los meses de junio y julio 2023.
- No haber operado activos financieros ni moneda extranjera en los últimos 6 meses.
- No tener plazos fijos durante el período de junio o

julio de 2023.

- Si tenés entre 18 y 24 años, y no tenés hijos a cargo o cónyuge, se evaluará tu grupo familiar. No debiendo, tus padres contar con ingresos iguales o superiores a 3 Salarios Mínimos Vitales y Móviles o haber comprado activos financieros (bonos, acciones) o moneda extranjera ni tener plazos fijos. Tampoco podrán poseer embarcaciones, aeronaves o haber declarado bienes personales.
- Tener una cuenta bancaria a tu nombre. Sólo vas a poder recibir el refuerzo en una CBU válida, es decir, no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.

## Cómo solicitar el refuerzo

Las inscripciones arrancan hoy a las 14, pero podés solicitar el Refuerzo para trabajadoras y trabajadores **informales durante todo octubre únicamente de forma virtual, todos los días de 14 a 22 hs.**

Antes de iniciar el trámite, **te recomendamos tener a mano la CBU donde querés recibir el refuerzo.** **Si no contás con una CBU a tu nombre, podés tramitarla de forma gratuita** antes de iniciar tu solicitud.

## Paso a paso

### 1. Contar con tu clave de Seguridad Social

Si todavía no contás con tu **Clave de la Seguridad Social** creala desde tu computadora o celular.

### 2. Ingresá a mi ANSES2. Ingresá a mi ANSES

Ingresá a **mi ANSES** con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social

y elegí la opción **Refuerzo para trabajadores informales**. También podés hacerlo desde tu celular descargando la [app mi ANSES](#)

### **3. Solicitá el refuerzo**

El aplicativo te va a guiar hasta completar tu solicitud. Vas a tener que ingresar una CBU a tu nombre donde querés recibir el refuerzo. Te recordamos que no vas a poder ingresar cuentas de billeteras virtuales o CVU.

### **4 ¡Listo!**

Si tu refuerzo fue aprobado, vas a poder conocer tu fecha de cobro en [anses.gob.ar](#). **El calendario de pagos comenzará a partir del 9/10.**